

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SESIÓN N° 38

En nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:38 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Omar Baeza, Jefe de Contabilidad.
- Señor Antonio Ramírez, Jefe de Finanzas.
- Señor Jacob Sandoval, Jefe de Finanzas de Salud.
- Señora Catalina Alburquenque, Adquisiciones Dpto. Salud.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar otorgar en comodato el bien inmueble municipal ubicado en calle Dardignac N°141 a la Corporación Cultural de Recoleta.
- 4.- Aprobar dejar sin efecto Acuerdo N°149 de fecha 01 de agosto de 2023, y adjudicar la licitación pública denominada "Servicio de Aseo Clínico y no Clínico para los Centros de Salud de la comuna de Recoleta" ID: 1384-31-LR23.
- 5.- Aprobar contratación directa del servicio "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes bancarias municipales, cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía Internet", por un plazo de 12 meses, con el Banco Santander Chile.
- 6.- Varios:
 - Entrega por parte del Departamento de Educación Municipal del Anteproyecto PADEM 2024.
- 7.- Incidentes

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 12a8883ce542302



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Buenos días.

Se someten a consideración del Concejo dos Actas para aprobación.

Primero, Acta Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 22 de agosto.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consulta u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 35, del 22 de agosto de 2023, sin observaciones

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Acta Extraordinaria N° 36 del 29 de agosto.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el Acta presentada.

(Se integra a la sesión la señora Concejala Natalia Cuevas)

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 36, del 29 de agosto de 2023, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Parto informando de las actividades realizadas hasta el 11 de septiembre.

En la perspectiva de la transformación verde y el fortalecimiento de la gestión de residuos de Recoleta, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se adjudicó el Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Verde para la Gestión de Residuos, iniciativa que busca mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Recoleta. Está ubicado en la Unidad Vecinal N° 7 y tiene un conjunto de acciones para instalar el manejo sustentable de residuos y la economía circular.

Además, hemos desarrollado mejoras en la Farmacia Popular de Recoleta, tanto en los temas de inscripción simplificada y pagos seguros, lo que prontamente se va a extender y permite ingresar también a los dos servicios adicionales de óptica y audiolología.

Avanza además la instancia participativa sobre la construcción de la ciclovía en La Chimba. Contempla un diseño de ingeniería de 7,9 kilómetros de ciclovía, siguiendo las normativas vigentes del Serviu.

Se hizo un muy exitoso seminario sobre la Escuela, Territorio y Comunidad, celebrando los diez años de Escuela Abierta. Podemos contar que cuando uno hace la evaluación han pasado a esta altura ya 200 mil habitantes por los distintos programas que Escuela Abierta incorpora.

Todos saben que durante la semana pasada se desarrolló la Cumbre por la Democracia y los Derechos Humanos. Debo decirles con mucho orgullo que fue una semana plena, no solo de actividades, sino que además con un gran marco de público en donde reunimos cuatro actividades en conmemoración de los 50 años del golpe. Primero, la Feria del Libro, que se desarrolló del 02 al 09 y luego tres eventos simultáneos: Alba Movimiento, la Conferencia Regional, Camino a la Conferencia Mundial en Sudáfrica sobre Dilemas de la Humanidad y el Congreso Académico Abierto, en la Universidad Abierta de Recoleta, en donde se presentaron cientos de ponencias, pero se seleccionaron las 130 más relevantes que fueron presentadas en este Congreso. Y además el Seminario Internacional. En conjunto tuvimos más de 200 invitado internacionales de altísimo nivel, entre los que quiero destacar la presencia de Baltasar Garzón, de Pablo Iglesias de Vicky



Kendal, de Rita Segato, de muchos y muchas personas que estaban muy conmovidas por esta conmemoración. Además, terminamos con un evento masivo en la Plaza San Alberto, en donde estuvo Inti Illimani, donde estuvo Illapu, y donde estuvo Metalingüística, con una plaza completamente repleta para conmemorar esta fecha, que como hemos visto y como va a seguir sucediendo, de idea de los chilenos, principalmente porque hasta el día de hoy la derecha se resiste a entender que nadie puede justificar que con aviones chilenos y pilotos chilenos se bombardee la Moneda y se asesine al Presidente Constitucional del país.

Además, decirles que la Municipalidad condenó los hechos de violencia que se dieron en la manifestación, amén de ser también muy autocríticos de la organización de la marcha. Nunca se había visto una marcha que fuera capturada por la institucionalidad, una marcha en donde tuviera que uno ir con credenciales, lo que es absolutamente absurdo y brutal. Una marcha en donde efectivamente fue tan sobre institucionalizada que generó indignación y además de destacar la diferencia de trato que el Ministerio del Interior le dio a las dos comunas de Recoleta y Santiago, fue verdaderamente evidente como todas las precauciones que se tomaron, en la comuna de Santiago ya no existía en la comuna Recoleta, por lo tanto, se abandonó la marcha y una vez más, en vez de cuidar el derecho a la manifestación, se reprimió a la gente que avanzaba pacíficamente y dejando que actuaran de manera absolutamente impune los pequeños grupos de violentistas, que podrían haber sido desarticulados con mucha mayor rapidez si es que Carabineros lo hubiera querido. Me llamó la atención porque se parece mucho al accionar histórico de lo que son los intra marcha, los infiltrados que se coordinan muy bien con los violentistas casi siempre.

Termino informando sobre el hermoso acto que hicimos ayer en conmemoración del golpe acá en la Municipalidad.

Es cuanto puedo informar. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Gracias, señor Alcalde Daniel Jadue.



3.- APROBAR OTORGAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE DARDIGNAC N°141 A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°284, de 05 septiembre de 2023, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Catherine Soto Gajardo, corresponde tratar el punto Aprobar otorgar en comodato el bien inmueble municipal ubicado en calle Dardignac N°141 a la Corporación Cultural de Recoleta.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de otorgar en comodato el bien inmueble municipal ubicado en calle Dardignac N°141 a la Corporación Cultural de Recoleta?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 180

“Aprobar Otorgar el Comodato a la Corporación Cultural de Recoleta del Bien Inmueble Municipal ubicado en calle Dardignac N°141, cuyo dominio a nombre del Municipio se encuentra inscrito en el respectivo Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 16182 número 12550 del año 1994.

El inmueble será destinado por la comodataria para los fines que le son propios de acuerdo a su naturaleza, pudiendo percibir los frutos civiles que este pudiere generar, los que serán destinados y utilizados



exclusivamente para el funcionamiento de esta Corporación y el cumplimiento de sus fines.

El plazo de duración del comodato será de 4 años contados desde la fecha del decreto aprobatorio.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal”.

4.- APROBAR DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°149 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, Y ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLINICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA” ID: 1384-31-LR23.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo electrónico de 06 de septiembre de 2023 de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, doña Vanessa Aguad Manríquez, en que adjunta Informe aclaratorio Proceso Licitación “Servicio de Aseo Clínico y No Clínico para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta”, corresponde tratar el punto Aprobar dejar sin efecto Acuerdo N°149, de 01 de agosto de 2023, y adjudicar la licitación pública denominada “Servicio de Aseo Clínico y no Clínico para los Centros de Salud de la comuna de Recoleta” ID: 1384-31-LR23.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de dejar sin efecto Acuerdo N°149, de 01 de agosto de 2023, y adjudicar la licitación pública denominada “Servicio de Aseo Clínico y no Clínico para los Centros de Salud de la comuna de Recoleta” ID: 1384-31-LR23?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 181

“Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N°149 de fecha 01 de agosto de 2023 del Concejo Municipal debido a que el Informe de Evaluación presentado en su oportunidad contenía dos inconsistencias, las cuales se superarían con el Informe Aclaratorio preparado por la Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada “Servicio de Aseo Clínico y No Clínico para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta” ID 1384-31-LR23, al proponente Servicio de Aseos Industriales Serlim Ltda, Rut 77.857.740-2, por un monto mensual de \$38.960.600. IVA incluido y un monto total de \$935.054.400.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe aclaratorio de evaluación de las ofertas presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El plazo del contrato será de 24 meses a partir del día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.



5.- APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO “APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS MUNICIPALES, COBRO DE CONTRIBUCIONES Y DERECHOS MUNICIPALES EN OFICINAS DEL BANCO Y VÍA INTERNET”, POR UN PLAZO DE 12 MESES, CON EL BANCO SANTANDER CHILE.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según el Informe de 08 de septiembre de 2023, del Director de Administración Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar contratación directa del servicio “Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes bancarias municipales, cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía Internet”, por un plazo de 12 meses, con el Banco Santander Chile.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la contratación directa del servicio “Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes bancarias municipales, cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía Internet”, por un plazo de 12 meses, con el Banco Santander Chile?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 7 votos a favor y 1 en contra:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva y Cristián Weibel Avendaño y 1 voto en contra el señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 182

“Aprobar la Contratación Directa del servicio “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales, cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía Internet”, con el Banco Santander Chile, señalando que esta contratación no tiene costo para el Municipio.

El plazo del servicio será de 12 meses a contar del 08 de octubre de 2023, mientras se realiza una nueva licitación pública”.

6.- VARIOS.

- Entrega por parte Del Departamento de Educación Municipal del anteproyecto PADEM 2024.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No hay nadie del Departamento de Educación que haga entrega del anteproyecto PADEM.

7.- INCIDENTES

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra Incidentes.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Muy buenos días a todas y todos.

Antes del punto Incidentes, quisiera registrar mi voto de aprobación del primer punto en torno a las Actas.



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Esta bien, gracias señora Concejala Natalia Cuevas.

¿Algún otro punto en Incidentes?

No hay.

En nombre de nuestro país, nuestro comuna, damos por finalizada la sesión a las 09:48 horas.

LESM/OJJ/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 27/09/2023
12:40:21 CLST

Alcalde

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 27/09/2023
13:48:47 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **12a8883ce542302**

